

Corte Suprema de Chile amplía delitos de extradición del expresidente Fujimori a Perú

La Corte Suprema de Chile aprobó un pedido para ampliar los delitos por los que fue extraditado a Perú el expresidente Alberto Fujimori (1990-2000) en septiembre de 2007, informó este jueves la Procuraduría General del Estado peruano.

La decisión fue tomada el pasado 19 de enero en ocho causas solicitadas por la Justicia peruana por los delitos de suministro ilegal de armas de fuego, asociación ilícita para delinquir, falsedad genérica, conspiración y otros.

Aunque la Procuraduría no detalló los casos que implican la comisión de esos delitos, señaló que su pedido fue aceptado al haber cumplido con los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Penal y lo dispuesto en el Tratado de Extradición entre ambos países.

Añadió que el 15 de septiembre de 2023 se amplió la competencia del procurador Javier Pacheco para que ejerza la defensa jurídica de los derechos e intereses del Estado peruano ante las autoridades y sedes jurisdiccionales de Chile en los procesos de ampliación de extradición activa de Fujimori.

Con información de Unión Radio